



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para explotación semi-extensiva de 120 cabezas de ganado ovino-caprino adulto, en parcela número 94 del polígono 6 de Regumiel de la Sierra, calificado como suelo rústico con Protección Natural, subcategoría de Interés Forestal.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y El Correo de Burgos, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Asimismo, solicitada licencia ambiental para explotación semi-extensiva de 120 cabezas de ganado ovino-caprino adulto, en parcela número 94 del polígono 6 de Regumiel de la Sierra, ambas por parte de D. Juan Carlos Chicote Sanz como promotor, con domicilio en Regumiel de la Sierra, se tramita en este Ayuntamiento también el expediente correspondiente.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre prevención ambiental, se procede a abrir información pública por plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y El Correo de Burgos, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes por parte de quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales en horario de oficina.

En Regumiel de la Sierra, a 24 de agosto de 2015.

El Alcalde,  
José Luis Vázquez González